

Quito, 24 de Abril del 2015

Señor
Felipe Salas Erazo
Cuidad.-



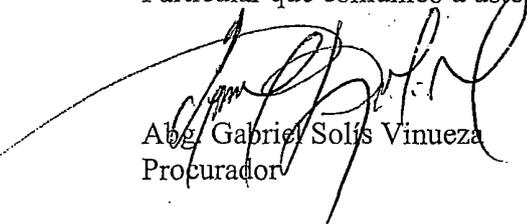
De mi consideración:

De conformidad con el artículo 139 de la Ley de Compañías, los socios de la sociedad **ARRARRAY CIA. LTDA.**, mediante escritura pública de constitución, eligieron a usted como Presidente de la compañía por el periodo estatutario de 3 años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

La compañía **ARRARRAY CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 07 de Abril del 2015, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el, 13 de Abril del 2015.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Abg. Gabriel Solís Vinuesa
Procurador

Quito, 24 de Abril del 2015

Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la compañía **ARRARRAY CIA. LTDA.**



Felipe Salas Erazo
C.C. 1713164521



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUÉDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	19473
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6543
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCIÓN
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/04/2015
FECHA ACEPTACION:	24/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARRARRAY CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713164521	SALAS-ERAZO FELIPE	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1815 DEL:13/04/2015. - NOT. SEGUNDA DEL:07/04/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

J. Lopez
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2015-17-01-02-D 4522

FACTURA N° 7937

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en antecedente, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 20 MAY 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO